

RESOLUCIÓN N° 0110
NEUQUÉN, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 557-M-2020 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación, y la Nota N° 018/2020 de fecha 21 de Enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 00004-00000086 por \$ 593.000.- (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL) de la firma **TARDELLA CRUZ MARTIN** en concepto de servicios CCTV (transmisión vía streaming de Asunción Mariano Gaido), alquiler de 2 (dos) cámaras filmadoras Panasonic HD, diseño de identidad, estrategia creativa y desarrollo de campañas institucionales en diferente medios (TV, Radio, Redes Sociales, Web, Medios Digitales Led, Cartelería y piezas gráficas) en el período desde el 10 hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Que, por no contar con material indicado para gestionar el pedido mediante contratación, y que el proveedor, no se encontraba inscripto en el registro de proveedores al momento de realizar el servicio y atendiendo a la urgencia de la mencionada prestación, cabe decir que ha cumplido con el trabajo satisfactoriamente en tiempo y forma ;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación, Secretario del Área, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs.11 interviene mediante Pase N° 102/2020 a la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 7752 AA -104405;

Que dichos gastos se encuadran dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72) del Decreto N° 0425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" Nº 00004-
00000086 por un importe total de \$593.000. (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES
MIL), a nombre de **TARDELLA CRUZ MARTIN** en concepto en concepto de servicios
CCTV (transmisión vía streaming de Asunción Mariano Gaido), alquiler de 2 (dos)
cámaras filmadoras Panasonic HD, diseño de identidad, estrategia creativa y desarrollo de
campañas institucionales en diferente medios (TV, Radio, Redes Sociales, Web, Medios
Digitales Led, Cartelería y piezas gráficas) en el período desde el 10 hasta el 31 de
Diciembre de 2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

M.M.

Es
Copia

Fdo: Silvestrini - Alonso


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2279</u>
Fecha <u>17</u> / <u>04</u> / <u>2020</u>